

“PROYECTO DE CAPACITACION A DOCENTES “LA HUERTA AGROECOLOGICA, UNA PROPUESTA PEDAGOGICA”

Educación
Ensayo

Rosana Gutiérrez
Paula Marcozzi
Fabiana García

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Argentina

Email: fagarcia@correo.inta.gov.ar ; phcrban@correo.inta.gov.ar ; rogutierrez@correo.inta.gov.ar

Tel: (011) 15-6948-4114

RESUMEN

El presente ensayo relata la experiencia de la implementación de un proyecto de capacitación para docentes de la Provincia de Buenos Aires, denominado “*La Huerta Agroecológica: una propuesta pedagógica*” por el Programa Pro-Huerta (INTA-MDS). El mismo surge como una necesidad de generar una herramienta para fortalecer y reconocer el trabajo de los promotores docentes que participan del Programa. El análisis de esta experiencia de capacitación con puntaje para docentes tiene como objetivo ver la viabilidad de ser replicado en otras regiones de la Republica Argentina; a través del análisis de la propuesta metodológica y de la apropiación de la propuesta por parte de los docentes a través de su práctica pedagógica.

La huerta agroecológica, es utilizada por docentes de diferentes niveles educativos, como un recurso pedagógico para el desarrollo de contenidos curriculares. Los promotores docentes ejercen actividades relacionadas con la producción de alimentos desde una actitud comprometida con la soberanía alimentaria de la comunidad en donde trabajan. Estas actividades de promoción insumen mucho tiempo escolar y extra escolar, así como también instancias de capacitación y asesoramiento. Sin embargo pocas veces este trabajo otorga un reconocimiento para la carrera profesional docente.

En este sentido el proyecto es una intención de reconocer el compromiso de los docentes, a través de la formalización de los cursos ante la Dirección de Capacitación de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa de la DGCyE, pero a la vez se busca fortalecer esta herramienta dentro de las escuelas, incorporando diversos conceptos como agroecología, educación alimentaria y desarrollo territorial, que contribuyan a generar conciencia y acción. El proyecto no sólo es incentivo para que los docentes se animen a construir diferentes situaciones áulicas, sino que también puedan actuar – junto con los estudiantes- como agentes movilizadores y multiplicadores de la propuesta en la comunidad.

PALABRAS CLAVES: educación, huerta agroecológica, capacitación docente, pedagogía, desarrollo local.

1. INTRODUCCION:

El presente ensayo relata la experiencia de implementación del proyecto de capacitación a docentes "**La huerta agroecológica, una propuesta pedagógica**", como una experiencia de capacitación innovadora en su propuesta metodológica y pedagógica. Es una herramienta que reconoce la labor docente comprometida, a la vez que fortalece su práctica profesional tanto dentro de la escuela como fuera de ella, ya que se ofrecen estrategias pedagógicas para el trabajo en el aula, en la escuela y con la comunidad.

El proyecto de capacitación a docentes fue aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires, por lo que a través del mismo los docentes reciben, de manera gratuita, un reconocimiento numérico que incide positivamente en su carrera. A partir de ésta posibilidad se conformó un equipo pedagógico compuesto por técnicos de Pro-Huerta de las tres regiones del INTA que componen la provincia: Centro Regional Buenos Aires Norte (CRBAN), Centro Regional Buenos Aires Sur (CERBAS) y el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), acompañado por la Coordinación Nacional del Programa, buscando conjuntamente alternativas pedagógicas y metodológicas que se correspondan tanto con los objetivos del Programa Pro-Huerta, como con los objetivos de la enseñanza inicial, primaria y secundaria.

El análisis de esta experiencia de capacitación con puntaje para docentes en la provincia de Buenos Aires, ahondando en el caso de Zarate, tiene como objetivo estudiar la viabilidad de ser replicado en otras regiones de la Republica Argentina; a través del análisis de la propuesta metodológica y de su apropiación por parte de los docentes a través de su práctica educativa.

2. ANTECEDENTES:

Desde 1990, el Programa Pro-Huerta (INTA-MDS) viene desarrollando acciones con el objetivo de contribuir a mejorar la alimentación de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad. Como resultado de la implementación del programa en el ámbito educativo del territorio nacional, el Pro-Huerta (INTA-MDS) promueve y brinda apoyo en la actualidad a **7.296 huertas escolares**. Las mismas se desarrollan en ámbito estatal y privado de los cuatro niveles de la estructura educativa -inicial, primaria, secundaria y superior-, y las siguientes modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad, y Educación Domiciliaria y Hospitalaria. También se desarrollan variados proyectos en área de educación no formal.

En la actualidad participan del programa **5196 promotores docentes**, quienes conforman una red a lo largo y ancho del país, que en forma voluntaria, solidaria y comprometida, desarrollan las propuestas de huerta y granja agroecológica, y la promoción del Programa en el ámbito de su comunidad educativa. Se estima que la población alcanzada en el país a través del trabajo de los promotores docentes es de 472.892 habitantes.

En la provincia de **Buenos Aires**, actualmente se trabaja con **1940 escuelas**, en huerta y otros componentes del Programa, llegando a beneficiar a una población de **123.062 habitantes**. La propuesta, se encuentra enmarcada en el convenio entre INTA – DGCyE Pcia. de BsAs, celebrado en 1986 de duración indefinida, y concuerda con los fines y objetivos de la Ley Provincial de Educación N° 13.688.

Asimismo el Ministerio de Educación Nacional declaró de interés educativo, mediante Resolución 254/2008, al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y sus componentes: Educación Alimentaria y Nutricional" y el "PRO-HUERTA", y los materiales educativos "Que te pasa calabaza" y "Mariquita en la huerta orgánica".

Los docentes de diferentes niveles educativos demostraron, durante años, su interés en el aprendizaje de conocimientos sobre huerta agroecológica. Sin embargo, se observa que este recurso no es aprovechado en toda su magnitud en el aula y su entorno institucional y comunitario. Por este motivo el proyecto de capacitación busca brindar conocimientos técnicos-pedagógicos, que otorgue las herramientas adecuadas para que el docente tome a la huerta agroecológica como eje organizador que permita un trabajo áulico interdisciplinario, promoviendo a su vez la articulación de redes entre la escuela y la comunidad. Se propone entonces a los docentes, un curso que relacione los conocimientos técnicos

específicos de horticultura agroecológica, con todos los contenidos de la currícula escolar, en especial con el área de ciencias naturales, constituyéndose en un elemento de trabajo áulico permanente. Por otro lado, con el proyecto también se propone utilizar el potencial de la escuela como agente multiplicador, para realizar un puente entre ésta y la comunidad en la que se inserta, a fin de mejorar significativamente su calidad alimenticia.

3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA HUERTA EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

Desde el Programa Pro-Huerta, se considera que las escuelas, son instituciones con gran peso en el ámbito local comunitario, que funcionan como centros movilizadores y multiplicadores de diversas acciones y propuestas que fomentan el desarrollo local.

La huerta agroecológica y los diferentes componentes productivos que se promueven desde el Programa, pueden brindar respuestas a diferentes necesidades, especialmente en los sectores socialmente más vulnerables, en donde el factor nutricional se torna de alta prioridad. Desde este punto de vista se contribuye a satisfacer requerimientos nutricionales, garantizando una ingesta balanceada y diversificada.

La existencia de estos espacios productivos en el ámbito escolar posibilita la creación de un modelo de educación distinto, ya que:

- Representa un eje para el desarrollo de contenidos curriculares. La huerta y demás componentes productivos, pueden ser utilizados como un instrumento pedagógico para contenidos disciplinares específicos, pero también puede tener un alcance integral que atraviese todo el proyecto educativo institucional.
- Permite establecer una relación entre la teoría y la práctica, posibilitando un aprendizaje vivencial y significativo.
- Promueve el trabajo en equipo, la solidaridad y la cooperación entre los que participan de la experiencia; ya que compromete, motiva y moviliza a todos los actores de la comunidad educativa.
- Fomenta la cultura emprendedora, ya que a través de la experiencia en la huerta se aprende a generar proyectos, planificar, esforzarse y obtener resultados en forma organizada.
- Permite el desarrollo de temas transversales como la educación para la salud, educación para la igualdad de oportunidades, educación para la democracia, entre otros; por medio de la vivencia concreta en situaciones reales
- Representa un dispositivo y propuesta técnica que permite desarrollar múltiples conceptos relacionados con la enseñanza del cuidado del medio ambiente, fomentando el manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales, acorde con el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional⁽¹⁾.
- Favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje con niños y jóvenes que presentan discapacidades y/o dificultades en el aprendizaje, conducta, integración y comunicación.

⁽¹⁾ Artículo 89.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley N° 25.675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.

- Posibilita un mejoramiento de la calidad alimenticia, ya que se puede vivenciar de manera práctica los beneficios de la diversificación de la dieta.
- Fomenta la participación activa de toda la comunidad educativa, fortaleciendo los lazos entre docentes-padres, padres-alumnos, escuela-otras organizaciones e instituciones de la comunidad.
- La experiencia es apropiada por los niños y sus familias, que enfrentan problemas de acceso a una alimentación saludable, resultando la escuela en estos casos un agente multiplicador que aporta a la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad social.
- Permite la revalorización y recuperación de saberes y prácticas ancestrales, referidas a la producción y alimentación.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. Una propuesta productiva de base agroecológica:

El Programa Pro-Huerta propone la utilización de sistemas productivos con base agroecológica. Algunos autores consideran a la agroecología como una estrategia de transformación social, entendiéndola como “el manejo ecológico de los recursos naturales, a través de formas de acción social colectiva, para el establecimiento de sistemas de control participativo (...). Se desprenden así, tres dimensiones: una ecológica, de naturaleza productiva; otra socioeconómica y cultural, de carácter endógeno; y, una tercera sociopolítica, de transformación social” (Sevilla Guzmán, 2007)

La agroecología es un enfoque de la agricultura que permite la transformación productiva de los agroecosistemas. Se funda en bases originadas en las ciencias de la agricultura como la ecología, climatología, entomología entre otras. Permite el diseño y manejo de sistemas productivos, que cuentan con mecanismos internos de regulación disminuyendo el efecto sobre los ecosistemas. Incorpora en forma activa los intereses y el conocimiento de los productores. (Timoni, R. 2008)

Más allá de los aspectos técnicos, productivos, económicos y ambientales, la agroecología tiene también un fuerte componente político y social, ya que comparte aspectos referentes a la equidad social, la solidaridad, el asociativismo, la valoración cultural, la autonomía de las comunidades locales, etc. De esta manera, los sistemas agrícolas son una interacción compleja entre procesos sociales externos e internos, y entre procesos biológicos y ambientales.

La agroecología puede describirse como un enfoque que integra ideas y métodos de varios sub-campos y disciplinas, más que como una disciplina específica. Tiene sus raíces en las ciencias agrícolas, en el movimiento del medio ambiente, en la ecología, en el análisis de agroecosistemas indígenas y en los estudios sobre el desarrollo rural. Cada una de estas áreas de investigación tiene objetivos y metodologías muy diferentes, sin embargo, tomadas en un conjunto todas han sido influencias legítimas e importantes en el pensamiento agroecológico. (Altieri, M.A. 1999)

La propuesta del curso “La huerta agroecológica: una propuesta pedagógica” se realiza en el marco de estos principios agroecológicos, motivo por el cual no sólo se trabajan conocimientos técnicos relacionados con la producción, sino que también se intenta potenciar el sistema productivo integrándolo armónicamente en el sistema social, cultural, ambiental e institucional de la comunidad donde se inserta la escuela.

4.2. Modelo pedagógico utilizado

El proyecto de capacitación docente toma como base metodológica el modelo de aprendizaje de adultos. Al respecto Blake dice que “Los procesos de capacitación, en tanto instancias educativas, son recursos dinamizadores que dan un sentido a la gestión del capacitador, quien tiene por misión resolver cuatro dificultades en secuencia que, partiendo de la necesidad de asegurar que se enseñe lo que se necesita, deberá también asegurar que lo enseñado se aprenda, deberá crear las condiciones para que lo aprendido sea trasladado a la tarea y finalmente, deberá contribuir a que lo transferido a la tarea se sostenga en el tiempo.” (Blake, 1987)

En general, puede decirse que el aprendizaje en el adulto es más lento que el de los niños y jóvenes ya que debe integrar una mayor cantidad de conocimientos, confrontándolos con su propia experiencia. Pero esto también le da una mayor capacidad de análisis de la situación: Por lo tanto, el adulto requiere tiempo para la reflexión debido a su necesidad de integración y de relacionarse, así como también tiene necesidad de producir, de procrear y de crear.

De allí la importancia de que el aprendizaje parta siempre de situaciones de vida, ya que el mismo consiste en poder transferir ciertos conocimientos, herramientas e instrumentos a situaciones concretas de trabajo. El aprendizaje basado en problemas vs. el académico, asegura el desarrollo de habilidades y su posterior memoria, ya que es un proceso donde el individuo interviene y construye su propio saber. (Gutiérrez, O. 2000)

A través de esto, a su vez, se busca otorgar herramientas a los docentes para la enseñanza de las ciencias naturales en el ámbito escolar. Diversos trabajos afirman que la enseñanza de las ciencias de la naturaleza presenta la dificultad de ser un área muy específica, en las que los contenidos tienen una notable densidad conceptual (Pozo y Gómez, 2001) y cuyo tratamiento en el contexto áulico suele presentarse como problemático para el docente. Pero también se puede afirmar que la escuela representa una herramienta privilegiada para enseñar a mirar el mundo con ojos científicos despertando en los alumnos la curiosidad, el asombro y el deseo de explorar. Los docentes de estos años tienen en sus manos la maravillosa oportunidad de colocar las piedras fundamentales del pensamiento científico de los estudiantes orientando la curiosidad natural de los éstos hacia hábitos del pensamiento más sistemáticos y autónomos: guiándolos a encontrar regularidades (o rarezas) en la naturaleza, que los inviten a hacerse preguntas; ayudándolos a imaginar explicaciones posibles para lo que observan y a idear maneras de poner a prueba sus hipótesis; enseñándoles a intercambiar ideas con otros, fomentando que sustenten lo que dicen con evidencias y que las busquen detrás de las afirmaciones que escuchan. De lo que se trata, en suma, es de utilizar ese deseo natural de conocer el mundo que todos los chicos traen a la escuela como plataforma sobre la cual construir herramientas de pensamiento que les permitan comprender cómo funcionan las cosas y pensar por ellos mismos.

Las diversas experiencias que los capacitadores del Programa Pro-Huerta han venido desarrollando en diferentes escuelas del país, interactuando con docentes y alumnos en el marco específico de la huerta escolar, permiten presentar estas experiencias como un ámbito privilegiado para desarrollar saberes y habilidades que faciliten la resignificación, el fortalecimiento y actualización de la propuesta pedagógica de manera transversal a todas las áreas del diseño curricular para el la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

5. MARCO LEGISLATIVO:

5.1. De la Ley de Educación Nacional

El presente proyecto se enmarca en los fines y principios de la política educativa nacional, expresada en la *Ley de Educación Nacional Nro. 26206*, entre otros (Art. 11):

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
- Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

Según esta misma ley *La Formación Docente* tiene como finalidad (art. 71) preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y

la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.

Asimismo, entre los objetivos de la política nacional de formación docente podemos encontrar los siguientes: (Art. 73 y 74):

- Jerarquizar y revalorizar la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación
- Garantizar el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.
- Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

La Ley de Educación Nacional viene a dar respuesta a numerosas situaciones problemáticas que se acentuaron en la carrera docente durante el proceso de descentralización que pautó la Ley Federal de Educación (Ley 24195). La descentralización abrupta, no tomaba en cuenta la imposibilidad de las provincias de asumir las instancias que antes realizaba una estructura mayor (el Estado Nacional), tanto para el financiamiento, como para la organización y la posibilidad de ejercer control de calidad de los cursos ofrecidos, asegurando un acceso equitativo a la formación por parte de los docentes de todo el país (Grass, García, 2009).

La “fragmentación del sistema educativo” se vio reflejada en la falta de planificación de los cursos y de los contenidos de los mismos. Es así que proliferaron las ofertas de formación docente superpuestas y el mantenimiento, expansión o cierre de ofertas basadas en emergencias o en presiones sectoriales, pero no en una mirada estratégica basada en objetivos comunes. Muchas veces el sistema alentaba el denominado “credencialismo”, es decir la acumulación de puntaje, en desmedro de una motivación para el progreso formativo del docente y de las necesidades de cada institución educativa.

5.2. De la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Por su parte la *Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires* (Nro.13.688) hace eco a estos compromisos nacionales estableciendo:

Que los docentes de todo el sistema educativo tienen el derecho a la capacitación estatal gratuita y permanente a lo largo de toda la carrera, en servicio y con puntaje (Art. 93), quienes a su vez tienen la obligación de capacitarse y actualizarse en forma permanente (art. 94).

Las políticas socioeducativas de la DGCyE tienen como objetivos, entre otros (Art. 114):

- Elaborar y proponer nuevas articulaciones pedagógicas, políticas y técnicas; tomando a la educación como un derecho y un bien social;
- Transformar las acciones asistencialistas en acción social educativa orientada a garantizar los procesos de inclusión educativa y social.
- Promover la aplicación de políticas públicas orientadas a jóvenes y a la niñez en coordinación con los organismos correspondientes del gobierno nacional y provincial

Para esto la DGCyE garantiza los planes y programas de capacitación gratuita, con reconocimiento y con puntaje, en servicio a lo largo de toda la carrera. Para tal fin la ley establece que debe elaborar e implementar planes y programas de formación docente continua ofreciendo una diversidad de propuestas

y dispositivos que fortalezcan el desarrollo profesional de los docentes en todos los niveles y modalidades del sistema para poder responder a las exigencias de una realidad educativa multidimensional y compleja. (Art. 96)

5.3. De la Carrera Docente

En la actualidad, el trabajo de los promotores docentes se rige por el Estatuto Docente Nacional, el cual expresa que la carrera docente (ingresos o ascensos) se encuentra sujeta a un régimen de calificación según las constancias objetivas que puedan constar en su legajo, otorgándoseles una valoración numérica según lo que designe una junta de evaluación. (Artículos 21, 22 y 23).

En este sentido el proyecto intenta dar respuesta a los requerimientos necesarios para la carrera profesional docente, expresados en el *Estatuto del Docente de la Provincia (Ley Nro. 10579)* donde – en coherencia con el *Estatuto del Docente Nacional*- establece que el personal docente será calificado anualmente por su superior jerárquico (Art. 127) y que dicha calificación se ajustará a una escala conceptual y a su correlativa valoración numérica (art. 129).

Esto indica que el sistema de calificación docente establecido por valoración numérica, hace que los docentes necesiten realizar capacitaciones en servicio que les permita transitar la carrera docente con normalidad, a la vez que dicha capacitación debería responder a las necesidades educacionales planteadas en cada contexto educativo.

Para ello la DGCyE establece que implementara un régimen de perfeccionamiento docente que estimulará y facilitará la superación cultural, técnico profesional y la capacitación del personal docente y aspirante en todos los niveles y modalidades. (Art. 171)

5.4. De la Formación Docente Continua

La Ley de Educación Nacional asigna al estado la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas/as los /as habitantes de la nación, garantizando igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho. (disp. 18/07)

La DGCyE establece que la formación docente continua es concebida como “un proceso permanente de profesionalización en función de las necesidades de los docentes y de las escuelas para contribuir a la mejora del sistema educativo bonaerense” En este sentido se expresa que la tarea esencial de la capacitación es revisar críticamente el quehacer docente y promover el desarrollo de competencias profesionales específicas en un ámbito de reflexión sobre las situaciones de enseñanza en las aulas. (Res. 3817/07).

Respecto a las propuestas de capacitación se establece que tendrán como objetivo facilitar al docente la organización del proceso de enseñanza aprendizaje, considerando las orientaciones generales, los contenidos que se desarrollan en los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes niveles, así como las temáticas y problemas considerados como prioritarios.

El proyecto “La Huerta Agroecológica: una propuesta pedagógica” es una invitación a tomar otros espacios como espacios áulicos de aprendizaje. La huerta como un aula a cielo abierto, establece la posibilidad de experimentar de una manera tangible la interrelación de los saberes teóricos y los prácticos.

6. PROCESO DE CONFECCIÓN DEL PROYECTO

6.1. Por qué se generó el proyecto:

El Proyecto de Capacitación Docente “**La Huerta Agroecológica: una propuesta pedagógica**” en la provincia de Buenos Aires, surge como una necesidad de generar una herramienta para fortalecer y reconocer el trabajo de los promotores docentes que participan del Programa Pro-Huerta. Estos promueven la Educación Alimentaria y Nutricional dentro de la comunidad educativa en donde ejercen

la profesión, con actividades concernientes al desarrollo de experiencias en torno a la huerta y granja escolar.

“La huerta agroecológica, es utilizada por docentes de diferentes niveles educativos, como un recurso pedagógico para el desarrollo de experiencias de trabajo áulico y extra áulico” (Boletín de PH N° 12, 2009) Los promotores docentes ejercen actividades relacionadas con la producción de alimentos desde una actitud comprometida con la soberanía alimentaria de la comunidad en donde trabajan. Estas actividades de promoción insumen mucho tiempo escolar y extra escolar, así como también instancias de capacitación y asesoramiento, sin embargo pocas veces este trabajo es reconocido para la carrera profesional docente. Por esto “numerosos promotores docentes comprometidos con la propuesta, solicitan acceder a espacios de capacitación reconocidos por el Ministerio de Educación, a fin de poder aprovechar mejor sus conocimientos, posibilitando tender un puente entre los saberes que circulan en la vida en que se desenvuelven los niños, niñas y jóvenes, y los contenidos teóricos propios de la currícula escolar” (Boletín PH N°12, 2009).

Este proyecto es una intención de reconocer el compromiso de los docentes, a través de la formalización de los cursos ante la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa de la DGCyE, pero a la vez busca fortalecer esta herramienta dentro de las escuelas, incorporando diversos conceptos como agroecología, educación alimentaria y desarrollo territorial, que contribuyan a generar conciencia y acción dentro de toda la comunidad educativa.

En este sentido el proyecto pretende brindar a los docentes el sustento teórico -técnico y científico- para la puesta en marcha de una huerta agroecológica en la escuela; estableciendo un espacio de reflexión donde puedan debatirse los conocimientos teóricos, la práctica y el modo en que puede constituirse en una herramienta didáctica para el trabajo en la diferentes áreas curriculares. Paralelamente se desarrolla un momento de práctica donde se llevan a cabo los conocimientos adquiridos con la implementación de una huerta.

Se pretende con este proyecto que sea un incentivo para que los docentes se animen a construir diferentes situaciones áulicas, así como también que puedan actuar –junto con los estudiantes- como agentes movilizadores y multiplicadores de la propuesta en la comunidad. (Boletín PH N° 12, 2009)

6.2. El trabajo conjunto y coordinado:

El proyecto se concreta luego de un largo proceso de trabajo conjunto entre representantes del Programa Pro-Huerta (Técnicos y Profesionales) de las tres regiones que conforman la provincia de Buenos Aires: AMBA, CRBAN y CERBAS, y la Coordinación Nacional del mismo. De esta manera los técnicos interesados en desarrollar la propuesta se organizan para confeccionar un proyecto que contenga su experiencia en el área, pero que también responda a los requerimientos solicitados por la DGCyE.

Este proceso estuvo comprendido por diversos componentes desarrollados durante el trabajo conjunto. Entre ellos se pueden nombrar:

1. Gestiones político – administrativas con la DGCyE a través de la Dirección de Capacitación Superior.
2. Conformación de un equipo de redacción
3. Capacitación y asesoramiento en formulación de proyectos de capacitación
4. Implementación del proyecto

Antes de iniciar la redacción del proyecto, el Programa Pro-Huerta (MDS-INTA) debió registrarse como institución habilitada para realizar capacitaciones. Para ello, aprovechando que el INTA ya estaba inscripto en la Red Federal de Formación Docente Continua, se dirigió una nota a la Dirección de Capacitación para solicitar la actualización de los datos, quedando el Dr. Roberto Cittadini como responsable en su rol de Coordinador Nacional del Programa Pro-Huerta.

Una vez habilitado el Programa Pro-Huerta como institución ofertante de cursos de capacitación para docentes con puntaje, se difundió la propuesta a las respectivas coordinaciones regionales que comprenden la provincia de Buenos Aires, abriendo la posibilidad de que cualquier técnico de terreno interesado pueda presentar un proyecto educativo para su zona de injerencia. Esto se efectivizó y algunos técnicos presentaron una propuesta en la Dirección de Capacitación, los cuales no fueron aprobados por el equipo evaluador de la misma. Esta situación impulsó un espacio entre los técnicos para reflexionar sobre lo acontecido, llegándose a la conclusión de que un proyecto presentado a nivel provincial con la debida capacitación y asistencia técnica, resultaba política, pedagógica y técnicamente más conveniente.

Junto a los trámites administrativos y al proceso de redacción del proyecto se iniciaron gestiones políticas con la Dirección de Capacitación de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa. En dicha dirección se realizó la presentación del Programa Pro-Huerta, sus fines y objetivos; defendiendo la postura del Estado con su rol de generar políticas igualitarias y equitativas para todos los docentes, materializándolo en formación docente continua y gratuita.

Esta gestión, acompañada fuertemente por la Coordinación Nacional del Programa, permitió realizar la presentación del proyecto al finalizar el año sin que se haya abierto una convocatoria para ello, generándose un cuerpo de evaluadores especiales para el caso.

Para la redacción del proyecto se utilizaron como guía las bases curriculares para EGB en Ciencias Naturales, y otra bibliografía de pedagogos que ayudaban a repensar la finalidad del proyecto.

La redacción del proyecto fue acompañada por una profesional de las Ciencias de la Educación, quien capacitó al equipo redactor del proyecto, acerca el sistema educativo en la provincia de Buenos Aires, y en redacción de proyectos de capacitación docente según las disposiciones vigentes.

Producto de este largo proceso de trabajo se aprobó el proyecto “La Huerta agroecológica: Una propuesta pedagógica”, para docentes de las ramas de EGB1 y 2; y área de psicología. Con modalidad semipresencial constituida por 10 hs. reloj no presenciales, y 42 hs reloj presenciales distribuidas en 8 encuentros de 4 hs. reloj.

La implementación del proyecto por cada técnico capacitador fue acompañada –especialmente en los temas de gestión- por la Coordinación Nacional de Pro-Huerta, orientando en los trámites que se debían realizar en los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE)⁽²⁾ de cada región, y en la Dirección de Capacitación. Asimismo significó todo un desafío de cooperación a nivel provincial y regional, para lo que se generaron redes de trabajo e intercambio.

A nivel regional, los equipos de técnicos capacitadores, generaron una red de trabajo para la planificación y el preparado de los materiales para las clases que se dictarían en el marco del curso para los docentes. Esta red regional permitió la generación de acuerdos de trabajo locales, buscando responder a las características socio-territoriales de cada zona.

El proyecto se efectivizó en los partidos de San Miguel, San Fernando, Quilmes, Escobar, Lujan, Vicente López, Tigre, José C. Paz, La Matanza, San Isidro, San Martín, Malvinas Argentinas, General Pueyrredón, Carmen de Patagones, Villarino, Balcarce, Carhue, Coronel Rosales, Guaminí, Laprida, La Madrid, San Nicolás, Roque Pérez y Zárate, en total se llegó a abarcar 24 partidos y se llegó a capacitar a 469 docentes principalmente de educación primaria, pero no excluyente.

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizó una jornada de evaluación sobre la implementación de las capacitaciones, a fin de replicar el proyecto para el año 2010, pero con las correcciones pertinentes luego de la puesta en marcha del mismo. En este espacio participaron representantes del equipo redactor del proyecto, así como otros capacitadores que quisieron participar del proceso de evaluación, de las tres regiones. Como producto de esta evaluación se confeccionó un nuevo proyecto, denominado “La huerta Escolar. Propuesta pedagógica a cielo abierto”, el cual fue presentado conjuntamente con la

⁽²⁾ Los CIIEs “son los organismos descentralizados distritales destinados al desarrollo de ofertas de formación docente continua, queque articulen la administración de la biblioteca pedagógica distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas e investigación con las dependencias de la administración Central con responsabilidades específicas al Respecto” (Ley 13.688, Art. 96)

Subsecretaría de Educación, siendo aprobado para todas las ramas y modalidades (Educación Inicial, EPB1, EPB2, ESB, ESS, Psicología y Educación Especial) con un alto puntaje.

7. HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN EL PROYECTO:

Como se expresa en el cuerpo del proyecto el mismo “se orienta a la capacitación de los docentes en el tema de la Huerta Agroecológica, como propuesta pedagógica”, pretendiendo ser una propuesta modélica de trabajo escolar que permita a los docentes reflexionar, experimentar y proponer prácticas escolares innovadoras.

Cada encuentro propone promover la participación activa de los docentes; a partir de dos instancias: una teórica aportada por los capacitadores y otra práctica o de taller.

En los talleres la teoría funciona como disparador de ideas. A partir de las dificultades reales de la práctica institucional, se elaboran actividades a realizar en sus ámbitos de trabajo. De esta manera al terminar el curso, los docentes pueden adaptar los talleres realizados y contar con actividades planificadas para realizar en las escuelas. Aprenderán asimismo, a realizar una huerta escolar con la posibilidad que la misma tenga apertura comunitaria para que las familias puedan recrearla en su casa.

Las prácticas de taller, por razones operativas, se realizan en una huerta seleccionada por los participantes, quienes deben disponer además, de un espacio donde desarrollar sus experiencias.

Como complemento de estos espacios teórico-prácticos se idearon diversas estrategias pedagógica-didácticas utilizadas para la implementación del curso, que tuvieron como objetivos garantizar el compromiso de los docentes en la implementación del Pro-Huerta en el ámbito de la comunidad educativa; fomentar la huerta como un laboratorio vivo para el desarrollo de todos los contenidos curriculares de manera transversal; y finalmente contribuir a la multiplicación de la propuesta en la comunidad de influencia de la escuela.

Estas estrategias pueden resumirse en las siguientes herramientas que se propusieron como requisito para la aprobación del curso:

1. Implementación de la huerta agroecológica en el ámbito de la comunidad educativa de la escuela
2. Elaboración de una secuencia didáctica por cada módulo tratado
3. Elaboración de un Proyecto Educativo Institucional relacionado con la propuesta del Pro-Huerta.
4. Incorporación de un módulo que realce la potencialidad de la huerta como herramienta para una estrategia escolar de acción comunitaria

1. La implementación de la huerta agroecológica en el ámbito de la comunidad educativa de la escuela, permite:

- otorgar una vivencia real a los docentes sobre la experiencia de la huerta, enriqueciendo la teoría con los saberes otorgados en la práctica,
- incentivar la concreción de la huerta en el ámbito escolar, que muchas veces por diversos temores queda postergado,
- ampliar el alcance del programa en el ámbito educativo, ya que más instituciones educativas terminan eligiendo incorporar la propuesta,

- garantizar que la participación de los docentes al curso no responda sólo a la necesidad de la obtención del puntaje⁽³⁾, ya que deben trabajar institucionalmente para efectivizar la huerta en la escuela.

2. La incorporación de trabajos prácticos en donde deban elaborar una secuencia didáctica por cada tema tratado, posibilita la conexión de los contenidos curriculares de cada materia y nivel con la experiencia práctica de la huerta, otorgando herramientas concretas para el trabajo en el aula.

3. La elaboración de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) relacionado con la propuesta del Pro-Huerta, permite incluir todas las áreas y niveles que abarca la escuela. Se espera que la elaboración de una propuesta de PEI sea un paso para la integración inter-áreas, hacia su efectiva implementación o la reformulación o recreación del PEI en curso.

4. La incorporación de un módulo que realce la potencialidad de la huerta como herramienta para una estrategia escolar de acción comunitaria, permite repensar la función social de la escuela en su comunidad, educando en aspectos alimentarios y nutricionales, el cuidado del medio ambiente, consumo responsable, etc.

A través de este módulo se fomentan diversos eventos comunitarios donde se socializan los conocimientos adquiridos: semana de la alimentación saludable, día de la familia, ferias de ciencias, etc. En otros casos se propiciaron investigaciones –con exposición de resultados- de los hábitos alimentarios o de la producción doméstica de alimentos de la comunidad educativa de la escuela, aportando al diagnóstico comunitario sobre el tema.

8. EXPERIENCIA DE CAPACITACIÓN – CASO ZÁRATE

Dentro de las experiencias de capacitación que se desarrollaron en toda la provincia de Buenos Aires se selecciona, conjuntamente con los técnicos-capacitadores, la experiencia desarrollada en el partido de Zárate para su análisis metodológico más profundo.

Dicha experiencia de capacitación, estuvo a cargo de la técnica de Pro-Huerta correspondiente al área territorial de la AER Zárate, la Ing. Ftal. Rosana Gutiérrez. Se convocó a la misma a docentes de los partidos de Zárate, Exaltación de la Cruz y Campana, partidos en los que el programa Pro-Huerta trabaja en 31 escuelas, con la participación activa de 52 de promotores docentes.

La implementación del curso debió cumplimentar ciertas cuestiones político-administrativas, que resultan de suma importancia en el trabajo en el ámbito educativo. Por esto se realizaron reuniones previas con los respectivos inspectores distritales y luego con las autoridades del CIIE de Zárate, donde se presentó la documentación correspondiente que avala la implementación del curso, y luego habilita a los docentes a la obtención del puntaje.

La difusión del curso se realizó en los tres partidos mencionados, a través de diferentes herramientas: gacetillas de difusión a los CIIE y a las escuelas primarias; notas en diarios y canales de cable locales y telefónicamente a los docentes y directores de escuelas que participan del Programa.

Como indica el proyecto, el curso estaba planificado para comenzar a dictarse en el mes de mayo, pero no pudo ser así por situaciones externas, como lo fue la suspensión de todo tipo de reuniones a fin de evitar el contagio de la gripe A, desatada a nivel mundial. Esto obligó a re-planificar la estructura del curso, postergándolo hasta el mes de agosto, con una frecuencia de encuentros quincenales.

⁽³⁾ “la carrera docente se encuentra demarcada por un sistema de puntaje según el estatuto nacional del docente. Es así que numerosos cursos de capacitación docente dictados por el Pro-Huerta, especialmente aquellos calificados con un alto puntaje, implementan variadas estrategias tendientes a superar el “credencialismo” imperante en la lógica del sistema educativo tal como está diseñado, por la cual los docentes en numerosas ocasiones, se ven obligados a participar de los cursos según la oferta existente, para crecer en la carrera docente a través del puntaje otorgado”. (García-Grass, 2009)

El lugar físico seleccionado para el dictado de los talleres fue el Centro Integrador Comunitario (CIC) del Partido de Zárate, por sus comodidades edilicias y por la existencia de una huerta demostrativa, que facilita la relación teórica-práctica.

Por otro lado, la metodología planteada a fin de conjugar los conceptos teóricos con los prácticos, también debió ser re-planteada debido a que las autoridades educativas distritales no permitieron el dictado del curso en horario escolar, decidiéndose entonces dictar la capacitación los días miércoles de 18 a 20 hs. Esta situación obligó a re-planificar la relación teoría-práctica, y a re-diseñar más experiencias prácticas áulicas, dado que el horario no facilitaba la práctica en la huerta. Como resultado la capacitación se desarrolló en un 90 % en el aula con la modalidad de taller, alternando contenidos teóricos con actividades prácticas grupales, retomando la práctica y los saberes previos de los docentes. Asimismo este horario trajo complicaciones para el traslado de algunos docentes que venían de las zonas más alejadas, quienes no pudieron participar.

Finalmente se inscribieron treinta y tres docentes de los cuales siete pertenecen a Exaltación de la Cruz, cinco a Campana y veintiuno a Zárate, sólo cinco docentes no lograron aprobar el curso por motivos personales, que representan a 19 escuelas de los tres partidos. Es necesario destacar que diez de estos docentes se inscribieron en el curso a pesar de no recibir el reconocimiento con puntaje, ya que no pertenecen a la educación primaria.

Los materiales teóricos obligatorios se entregaron al iniciar el curso en un CD, junto con un resumen del proyecto y una gacetilla de datos del mismo, luego se dio entrega de otros materiales del Programa Prohuerta en el transcurso de la capacitación.

Para el reconocimiento de los saberes previos que los docentes poseen, y su relación con la teoría y la práctica del curso se utilizaron variadas herramientas:

- En primer lugar se realizó una encuesta inicial donde se recolectaron las expectativas de los docentes para con el curso, y su experiencia de huerta escolar.
- Otra encuesta similar se realizó al finalizar el curso, con la intención de recoger una evaluación crítica del mismo, tanto en aspectos teóricos, como metodológicos y pedagógicos, a fin de propender a su mejoramiento en otras oportunidades.
- Al inicio de cada módulo se realizó un auto-test (sin corrección por parte del docente), con la intención de que permita el autoreconocimiento de los saberes previos de cada docente.
- Durante todos los talleres se tomó registro en papelógrafo de los temas tratados y los diálogos construidos en torno a cada uno de ellos, dejando un registro histórico que permitió volver sobre cada tema e inter relacionarlos, valorando la opinión de todos.
- Para las horas no presenciales se propusieron actividades en la huerta escolar y trabajos prácticos por cada módulo, que consistían en la creación de una secuencia didáctica que relacione los contenidos del curso con la currícula escolar, según cada especificidad.
- Respondiendo a los requerimientos de la DGCyE, se realizaron dos evaluaciones escritas, una de proceso y otra final, relacionadas estrictamente con el aprendizaje sobre la huerta agroecológica.
- Como la propuesta inicial lo indicaba, el curso realizado en el partido de Zárate, solicitó la incorporación de la Huerta Agroecológica en la escuela, como condición para la aprobación del curso. Este requerimiento generó diversas situaciones positivas en los contextos educativos, ya que:
 - en el caso de los docentes que trabajaban en una escuela que no poseía huerta, el desarrollo del curso permitió la instalación de la misma, y en varios casos de manera coordinada entre diversas áreas, ya que en algunas ocasiones participaba más de un docente por escuela.
 - En el caso de los docentes que trabajaban en escuelas que sí poseían huerta, el desarrollo del curso permitió el fortalecimiento de la propuesta, a través -por ejemplo- de su incorporación en la currícula de diversas disciplinas áulicas, o en el proyecto pedagógico institucional.

- Por otro lado, se inscribieron docentes que no estaban ejerciendo la docencia de manera continua. En estos casos se promovió el trabajo conjunto con aquellos docentes que sí se encontraban ejerciendo su profesión. Esto posibilitó la integración del docente en un contexto institucional, y por otro lado la oportunidad de la institución de contar con estos docentes aportando a la práctica educativa.

También se trabajaron dos aspectos importantes para la implementación de la propuesta en la comunidad educativa, como lo fueron la presentación de una propuesta de PEI, así como una acción de trabajo comunitario. Si bien estos dos aspectos, no han podido implementarse en todos los casos, se considera que el ejercicio de ponerse a pensar y escribir sobre el tema es un paso para futuras propuestas de implementación real en el contexto educativo.

9. CONCLUSIONES:

Del análisis del curso desarrollado en el partido de Zárate se pueden extraer conclusiones generales acerca del impacto y de la implementación del curso a nivel pedagógico, metodológico e institucional.

En principio esta experiencia demuestra la importancia de que la propuesta de capacitación sea flexible en su implementación, atendiendo a la realidad local, política e institucional, así como a la realidad de cada contexto educativo y grupo de docentes.

A través del curso se logró el fortalecimiento y la ampliación de la propuesta de huerta agroecológica en las instituciones educativas. El caso del curso de Zárate muestra que se fortalecen los proyectos de huerta en 11 instituciones que ya contaban con una, así como se logró la incorporación de la misma en 8 escuelas que no contaban con huerta agroecológica. Esto pudo concretarse a pesar del escaso seguimiento a las huertas por el corto tiempo de dictado del curso, y a pesar de que se debieron disminuir las actividades prácticas por el horario del curso.

Se considera también que el curso aportó al mejoramiento de la articulación curricular de la huerta al aula, visto en las secuencias didácticas desarrolladas por los docentes que muestran el interés y la apropiación de los conceptos planteados, así como su dedicación y compromiso con la tarea. Asimismo la técnica capacitadora de Zárate expresa que a lo largo del curso se logró trabajar con la totalidad de los componentes que integran la huerta agroecológica, lo que favorece la visión integradora de la huerta, sin verla en forma parcializada como se daba anteriormente. Esto permitió una mayor integración de los contenidos de la huerta como un todo.

El curso significó una herramienta articuladora que permitió la generación de redes entre los docentes participantes del curso, creándose un espacio de intercambio y solidaridad. Esto puede visualizarse en la inserción de los docentes que circunstancialmente no se encontraban ejerciendo su profesión, en las instituciones donde trabajan los otros docentes; así como también en la implementación de proyectos conjuntos, como lo fue por ejemplo el concurso sobre invernáculo y el proyecto de apicultura, realizado por varias instituciones.

Esta propuesta también es un reconocimiento a la labor comprometida del docente con el Programa Pro-Huerta, ya que éste pudo hacer un curso relacionando temas de su interés, a la vez que obtiene un alto puntaje que aporta positivamente a su carrera profesional. Del análisis de las entrevistas realizadas a los docentes se concluye que el curso motivó a los mismos y amplió su mirada para desarrollar la propuesta de manera más integrada con otras áreas.

Respecto a la propuesta de trabajo comunitario que plantea el curso en su módulo 8, de las 19 escuelas participantes del curso, sólo 12 pudieron desarrollarlo durante el ciclo lectivo 2009. La técnica de Pro-Huerta explicó que este módulo fue el más difícil de implementar, presentándose una baja cantidad de experiencias comunitarias y permaneciendo ausente este tema en el discurso de los docentes. A pesar de ello, se considera que se dio un paso importante en este sentido ya que se planteó el desafío de comenzar a pensar el trabajo de puertas abiertas a la comunidad y en la mayoría de las escuelas se realizó un primer acercamiento al tema. Por otro lado la capacitación refuerza el compromiso del Pro-Huerta con la comunidad, a través de su finalidad de mejorar la calidad alimentaria de las familias, con una propuesta de capacitación multiplicadora.

El curso permitió identificar la necesidad de fortalecer las capacidades de los técnicos que tienen el rol del capacitadores en esta propuesta, ya que se vislumbra que los mismos tienen más el foco en el sistema productivo de la huerta que en el vínculo huerta-comunidad y huerta-curriculo escolar. Esto permitió generar estrategias del programa ProHuerta a nivel nacional, para fortalecer especialmente las capacidades referentes a cuestiones de la vida institucional escolar (gestión, disposiciones curriculares, elaboración de secuencias didácticas, educación solidaria), para mejorar la inserción de la propuesta a nivel institucional, curricular y comunitaria.

Otra cuestión identificada para fortalecer, es el proyecto de huerta como Proyecto Pedagógico Institucional (PEI), ya que la mayoría de los docentes participantes desarrollan la propuesta a nivel áulico. Para esto es necesario trabajar sobre procesos de apoyo institucional a nivel escuela y a nivel distrital y jurisdiccional.

Finalmente a nivel general se visualiza que esta propuesta de capacitación demuestra que el **trabajo inter e intra institucional** es posible y, más aún, necesario; ya que fortalece la propuesta a nivel pedagógico, territorial e institucional. En este sentido el apoyo y valoración que la DGCyE le dio a la propuesta y al Programa Pro-Huerta, resultó de suma importancia, ya que posibilitó ampliar la misma a toda la provincia, con un alto reconocimiento a la labor comprometida del docente, así como también posibilitó la re-edición del proyecto en el año 2010 –en conjunto con la subsecretaría de educación-, ampliando a todas las ramas y niveles por una duración indefinida.

En la misma línea se destaca que la potencialidad pedagógica y territorial del proyecto fue dado por el trabajo mancomunado de los técnicos de Pro-Huerta a nivel intra-institucional, ya que se logró un trabajo asociado entre las tres regiones del INTA que componen la provincia de Buenos Aires, donde los técnicos que participaron en la confección, implementación y evaluación del proyecto pudieron aportar su experiencia de trabajo en el área, mejorando la propuesta y haciéndola flexible a las diversas realidades territoriales.

10. BIBLIOGRAFIA

ALTIERI, Miguel A. 1999. "Agroecología, bases científicas para una agricultura sustentable", ED. Nordan-Comunidad. Montevideo.

BLAKE, Oscar (1987) La Capacitación, un Recurso Dinamizador de las Organizaciones, EPSO, Buenos Aires.

Didier Bloch (2008) "Agroecología y acceso a mercados". Consultoría para Oxfam/GB

GARCIA, Fabiana (2009) Curso de Huerta Agroecológica ya tiene puntaje docente" en Boletín Digital de Prohuerta. ENE-ABRIL 2009, AÑO 4, N° 12. Ediciones INTA.

http://www.inta.gov.ar/extension/prohuerta/actualidad/boletin/boletin_html/BoletinProhuerta12/Boletin12.html

GARCIA, Fabiana; GRASS Magdalena (2009) "Guía para elaborar proyectos de capacitación docente acorde a normativas vigentes en cada jurisdicción" PNTER 3335. Buenos Aires

GUTIERREZ, Orlando Víctor (2000). Estrategias y metodologías de aprendizajes de adultos. Proyecto EDIVEM. Buenos Aires, Argentina.

JARA, O.H. (2001) "Dilemas y desafíos de la Sistematización de experiencias", Seminario ASOCAM, Bolivia.

PNADT, PI3, PE Producción Agroecológica para la Inclusión Social. INTA.

PROHUERTA (2007) "Documento de gestión programa Pro-Huerta (INTA-MDS/PNSA) en el ámbito educativo". Coordinación Nacional del Pro-Huerta (INTA-MDS) Sin edición.

SEVILLA GUSMAN, Eduardo; (2007) "Ponencia Congreso SOCLA 2007"

TIMONI, Rodolfo. (2008) "Curso Desarrollo Agroecológico Urbano Rural (DAUR)" Rosario, Arg.

ZOTOLA L. (2009), "Sistematizar las Prácticas", Material entregado en Taller en Córdoba. Sin editar.

Legislación:

DGCyE. Disposición 18/07

DGCyE. Disposición DCyCE 05/04

DGCyE. Resoluciones N° 3817/07; N° 3880/07; N° 1716/07; N° 3655/07

Ley N° 10.579. Estatuto del Docente

Ley N° 13.688. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires

Ley N° 24195. Ley Federal de Educación

Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional.